

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logistica y Desarrollo

Fallo

Acta que se formula de conformidad con el Artículo 163 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y a las Bases del Concurso por Invitación, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado el Concurso por Invitación No. SIOP-SMIP-09-CI-0481/16, relativo a la obra: Proyectos de agua potable en el municipio de Chimaltitan, Jalisco.(Construcción de red de agua potable en varias calles de la localidad de Tepizuac, Construcción de red de agua potable en la localidad de Tapieles, Construcción de red de agua, alimentación y distribución potable en la localidad de la Gualdria, Construcción de red de agua potable en la localidad el Carretón, Ampliación de la linea de alimentación y distribución de agua potable en la localidad del Pueblito, Construcción de red de agua potable en el Duraznito, Construcción de red de alimentación de agua potable y construcción de depósito en la localidad de Rancho de Arriba, Control de agua potable en la cabecera municipal).

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **16:45 horas** del día **06 de Diciembre de 2016**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

## **ANTECEDENTES**

1.- Con fecha de invitación del15 de Noviembre de 2016para el Concurso por InvitaciónNo.SIOP-SMIP-09-CI-0481/16al cual se invitaron las siguientes empresas

No.	EMPRESAS
1	CONSTRUCTORA GARMONT Y ASOCIADOS, S. C.
2	OBRAS Y PROYECTOS ACUARIO S.A. DE C.V.
3	ING. RAMON ISSAC DE LA PEÑA NAVARRO
4	OBRAS Y ESCUELAS S. A. DE C. V.

- 2.- Con fecha 18 de Noviembre de 2016, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Gestion y Fomento de Infraestructura**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.
- 3.- Con fecha 22 de Noviembre de 2016, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la Dirección General de Gestion y Fomento de Infraestructura, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.
  - 4.- Durante este proceso, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo No elaboró Circulares Aclaratorias.
- 5.- El día 30 de Noviembre de 2016, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se invitaron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas del Concurso por invitación, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES	
1	CONSTRUCTORA GARMONT Y ASOCIADOS, S. C.	\$ 2,669,997.72	
2	OBRAS Y PROYECTOS ACUARIO S.A. DE C.V.	\$ 3,059,451.74	

Página 1 de 4



Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
3	ING. RAMON ISSAC DE LA PEÑA NAVARRO	\$ 3,165,848.12
4	OBRAS Y ESCUELAS S. A. DE C. V.	PRESENTA CARTA DE DISCULPA

6.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1	CONSTRUCTORA GARMONT Y ASOCIADOS, S. C.	\$ 2,999,991.41
2	OBRAS Y PROYECTOS ACUARIO S.A. DE C.V.	\$ 3,059,451.74
3	ING. RAMON ISSAC DE LA PEÑA NAVARRO	\$ 3,165,848.12

7.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a las del **Concurso** por **invitación**.

## **EVALUACIÓN**

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de las Bases delConcurso por invitación. y en los Artículos 156, 157 y 158 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA GARMONT Y ASOCIADOS, S. C.	SIN OBSERVACIONES
2	OBRAS Y PROYECTOS ACUARIO S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con las Bases del Concurso por Invitación en el Capítulo 4 punto 7.82 Cuando la propuesta presentada por el Concursante rebase el techo presupuestal, lo anterior en virtud de que la entidad debe ajustarse a las inversiones que autoriza el Gobierno del Estado para el ejercicio vigente, con fundamento en el Artículo 164 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco
3	ING. RAMON ISSAC DE LA PEÑA NAVARRO	ES RECHAZADA de conformidad con las Bases del Concurso por Invitación en el Capítulo 4 punto 7.82 Cuando la propuesta presentada por el Concursante rebase el techo presupuestal, lo anterior en virtud de que la entidad debe ajustarse a las inversiones que autoriza el Gobierno del Estado para el ejercicio vigente, con fundamento en el Artículo 164 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco

Página 2 de 4

3

N.



Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logistica y Desarrollo

Fallo

8.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del concursante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

9.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en las **Bases** del**Concurso** por **invitación**, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1	CONSTRUCTORA GARMONT Y ASOCIADOS, S. C.	\$ 2,669,997.72

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de \$ 2'461,251.04 con I.V.A. incluido.

## 1.- CONSTRUCTORA GARMONT Y ASOCIADOS, S. C.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las Bases del Concurso por Invitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido enlas **Bases** del **Concurso** por **Invitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$489,169.50** 

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las Bases del Concurso por Invitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 160 y 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco**., Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en las **Bases** del **Concurso**, se presento la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **25 Ordinaria** del 2016, con fecha de **06 de Diciembre de 2016**donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra del presente **Concurso** a la empresa **CONSTRUCTORA GARMONT Y ASOCIADOS, S. C.** con un importe total de \$ 2,669,997.72 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.) incluyendo I.VA., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las 12:30 Hrs el día 07 de Diciembre de 2016 en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 170 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la

Página 3 de 4



## OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logistica y Desarrollo

Fallo

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas. La persona física o moral que resulte adjudicada, deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo vigente a la firma de contrato.

La fecha de Inicio programada es el día 08 de Diciembre de 2016 y la de terminación será el día 31 de Diciembre de 2016.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
1	CONSTRUCTORA GARMONT Y ASOCIADOS, S. C.	
2	OBRAS Y PROYECTOS ACUARIO S.A. DE C.V.	
3	ING. RAMON ISSAC DE LA PEÑA NAVARRO	

MTRO. LORENZO HÈCTOR RUIZ LÓPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
DEL ESTADO

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO

ING. JUAN RUBEN GUERRERO SOTO SECRETARIO TECNICO

ARQ. ALONSO BARRERA BARAJAS REVISOR DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo del Concurso por Invitación No. SIOP-SMIP-09-CI-0481/16, relativo a la obra: Proyectos de agua potable en el municipio de Chimaltitan, Jalisco. (Construcción de red de agua potable en varias calles de la localidad de Tepizuac, Construcción de red de agua potable en la localidad de Tapieles, Construcción de red de agua, alimentación y distribución potable en la localidad de la Gualdria, Construcción de red de agua potable en la localidad el Carretón, Ampliación de la linea de alimentación y distribución de agua potable en la localidad del Pueblito, Construcción de red de agua potable en varias calles de la localidad de San Juan de los Potreros, Ampliación de línea de agua potable en el Duraznito, Construcción de red de alimentación de agua potable y construcción de depósito en la localidad de Rancho de Arriba, Control de agua potable en la cabecera municipal).